



JuventudSanse

Club Escuela de Fútbol



COMPLEJO MUNICIPAL CAMPOS DE FÚTBOL DEHESA VIEJA
APARTADO DE CORREOS N° 86 - AVDA. DEHESA VIEJA S/N. 28700
www.juventudsanse.es
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

Normativa para equipos Futgelines

Entrenamientos

- La asistencia a los entrenamientos es imprescindible, puesto que es el lugar en el que se producen el mayor número de aprendizajes y la preparación del partido del sábado.
- En el caso de que no se pueda asistir al entrenamiento es importante avisar al entrenador con al menos media hora de antelación, para que pueda adaptar la sesión al número de alumnos que asistirán, evitando así que se pierda calidad. Ocurre lo mismo con los jugadores que abandonan el entrenamiento antes de tiempo.
- La indumentaria de entrenamiento será la entregada por el club, con la única excepción del chubasquero, que al no incluirse en la cuota básica, podrá ser el que el jugador prefiera.

Convocatorias

- Los jugadores que hayan ido a todos los entrenamientos durante la semana irán convocados al partido. No se realizarán convocatorias salvo que el entrenador lo considere adecuado para poder repartir un mayor número de minutos entre los jugadores de la plantilla.
- Los jugadores que no hayan asistido a entrenar alguno de los días podrán ir convocados, siempre y cuando avisaran de su ausencia con tiempo y de que el motivo de la ausencia sea de peso.
- Los jugadores que no hayan acudido al entrenamiento y no hayan avisado de ello no irán convocados al partido en ningún caso. Se completará la convocatoria con jugadores de otros equipos del club si fuera necesario.

Partidos

- La convocatoria para los partidos se realizará veinte minutos antes de la hora de inicio del partido. Los jugadores que lleguen con retraso no disputarán la primera parte. Si lo hacen con el partido empezado no disputarán ningún minuto.
- Los jugadores podrán venir vestidos al partido si lo desean.
- Durante los partidos los jugadores beberán únicamente agua de las botellas proporcionadas por el entrenador, salvo que deba hacerlo de una botella propia por motivos médicos.

La Dirección Deportiva del Club confía en el criterio de los entrenadores para realizar excepciones puntuales a estas normas cuando las circunstancias así lo requieran, teniendo en cuenta que el fin debe ser el de favorecer al niño pero siempre sin perjudicar al resto. Todas las excepciones se comunicarán a los coordinadores de Escuela lo más brevemente posible.

El incumplimiento reiterado de estas normas o la ausencia frecuente a entrenamientos (superior a un 20%, salvo causas médicas prolongadas debidamente justificadas) supondrá la pérdida del derecho a renovar la plaza dentro del plazo destinado a los jugadores que ya forman parte del Club.